

ÁMBITO 5 – Normas mínimas de funcionamiento

Acción 2: definir procedimientos de protección en relación con el transporte de los participantes en actividades deportivas

El transporte de deportistas menores de edad hacia y desde los entrenamientos, competiciones o campos de entrenamiento puede suponer riesgos, especialmente relacionados con la violencia sexual interpersonal. Es fundamental que los clubes reconozcan estos riesgos y establezcan acuerdos claros con el personal y las familias.

Estos acuerdos deben incluirse en el reglamento interno del club para garantizar su accesibilidad y transparencia. La comunicación regular, a través de diversos canales, con el personal, deportistas y sus familias ayuda a reforzar estas normas y la concienciación.

Este documento ofrece una serie de directrices sugeridas que las juntas directivas de los clubes pueden adaptar a su contexto específico, teniendo en cuenta la legislación nacional y local, la naturaleza del deporte y las necesidades de sus deportistas. Los consejos proporcionados son orientativos y deben ser discutidos y adaptados.

Posibles situaciones de riesgo en el transporte de deportistas

Las investigaciones muestran que, en los casos de violencia sexual interpersonal por parte de adultos hacia deportistas menores de edad o vulnerables, el transporte puede suponer un riesgo. A menudo, esto ocurre como parte de un proceso de captación, en el que el agresor busca cada vez más oportunidades para estar a solas con la víctima y va ganando control poco a poco. Puede convencer a las familias para que le permitan proporcionar el transporte, con el pretexto de ayudar. A menudo, el coche se convierte en el escenario del abuso sexual.

Riesgo	Posibles directrices	Consejos
Transporte de deportistas menores de edad o vulnerables por parte de algún empleado del club para las sesiones de entrenamiento	<p>Acuerdos con las familias sobre el transporte de los y las deportistas hacia y desde las sesiones de entrenamiento</p> <p>Acuerdos con el personal sobre el transporte de los deportistas hacia y desde las sesiones de entrenamiento.</p>	<p>Es aconsejable establecer que las familias son inicialmente responsables del transporte de sus hijos/as hacia y desde el entrenamiento.</p> <p>Acordar con los miembros del personal que solo podrán transportar a los deportistas a las sesiones de entrenamiento y de vuelta a casa en situaciones de emergencia y que deberán coordinarse</p>

		previamente con un miembro de la junta directiva.
Transporte de deportistas menores de edad o vulnerables por parte de un empleado del club para competiciones	<p>Acuerdos con las familias sobre el transporte de los y las deportistas a las competiciones y de regreso a casa.</p> <p>Acuerdos con el personal sobre el transporte de deportistas a las competiciones y de regreso.</p>	<p>Dado que organizar el transporte de los y las niñas a las competiciones puede resultar complicado, los clubes pueden implementar un sistema de rotación en el que las familias se turnen para llevar a pequeños grupos de deportistas a las competiciones. Esto fomenta la responsabilidad compartida.</p> <p>Como norma general, los empleados del club deben evitar transportar a deportistas siempre que sea posible. Si no existe otra alternativa, aplicad el principio de los cuatro ojos: asegurados de que al menos dos miembros adultos del personal están presentes durante el transporte para evitar situaciones de uno a uno. Esto debe establecerse como un acuerdo claro con todos los miembros del personal para salvaguardar el bienestar de los y las deportistas.</p>
Transporte de deportistas menores de edad o vulnerables por parte de un empleado del club para los campos de entrenamiento	Acuerdos con las familias sobre el transporte de los y las niñas hacia y desde los campos de entrenamiento.	Para los campamentos de entrenamiento o deportivos y las competiciones de varios días con pernoctación, los clubes pueden colaborar con el personal y las familias para organizar opciones de transporte compartido. Estas pueden incluir el alquiler de un autobús para todo el grupo, la

	<p>Acuerdos con el personal sobre el transporte de deportistas hacia y desde los campos de entrenamiento.</p>	<p>organización de viajes compartidos en coche o el uso del transporte público. Esta coordinación promueve la seguridad, la eficiencia y la responsabilidad compartida.</p> <p>Si la opción anterior no es posible, aplique el principio de los cuatro ojos y evite situaciones individuales entre miembros del personal y deportistas menores de edad.</p>
--	---	---